

115251



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de un CERTIFICADO DE ADICION por " MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL " número 109.308 a favor de Don Victoriano RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ , residente en Orense , Plaza del Trigo , 4 .

Según exponíamos en la memoria de la patente principal los colchones objeto de la misma iban provistos todo su alrededor de unos broches inoxidables que se cierran a presión con lo que , el colchón ganaba en presentación y ahorro de tiempo en su confección . Pero la práctica nos ha venido a enseñar que esta operación con ser la más ventajosa hasta el día , es aun lenta por la gran cantidad de broches que lleva los que tienen que ser cerrados uno por uno .

El concesionario en su deseo de mejorar las cualidades y ventajas de los colchones , ha dotado a estos de un cierre de los llamados rápidos o de corredera que les hace adquirir una mayor utilidad práctica . Con la aplicación de este cierre se consigue la ventaja de que instantaneamente puedan ser abiertos y cerrados los colchones sin que sufra en nada su estética sinó que por el contrario vá ganando en ello .

Este cierre que esta formado por dos cintas de tejido o cualquier materia apropiada , lleva en uno de los bordes de las mis



mas en toda su longitud unos dientes colocados simetricamente y equidistantes unos de otros. Estos dientes, en una de sus caras llevan un avellanado y en la otra un pivote o saliente. Sobre los bordes de los dientes resbala una corredera con una anilla que en su interior tiene la forma de angulo truncado el que ejerce presión sobre los dientes obligandoles a penetrar entre los espacios que les separa con lo que el pivote o saliente de unos se introduce en el avellanado de los otros quedando por consiguiente cerrado en forma de trenza.

Para abrir el cierre basta hacer resbalar la corredera en sentido contrario con lo que los dientes al verse libres de la presión de que son objeto se suelten.

La manera de ser aplicado este cierre a los colchones es sencillisima, bastando coser alrededor de los bordes de la tela superior del colchón por su parte interior una de las telas del cierre de manera que solo se vean los dientes y en el borde de la tela inferior la otra tela del cierre en la misma forma, y tirando de la anilla hace resbalar la corredera quedando así cerrado y en disposición de prestar el colchon el uso a que está destinado.

Este cierre puede ser aplicado a uno o mas de los costados, pero su mayor utilidad es haciendolo sobre tres de los lados del colchón.

Las ventajas que reporta esta clase de cierre son grandes si se tiene en cuenta la gran economia de tiempo para anudarlos cuando han sido deshecho para el lavado de sus fundas.

N O T A

En resumen el presente Certificado de Adición recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Se reivindica como propia y nueva la aplicación a uno o varios costados de los colchones, de los cierres llamados rápido o corredera.



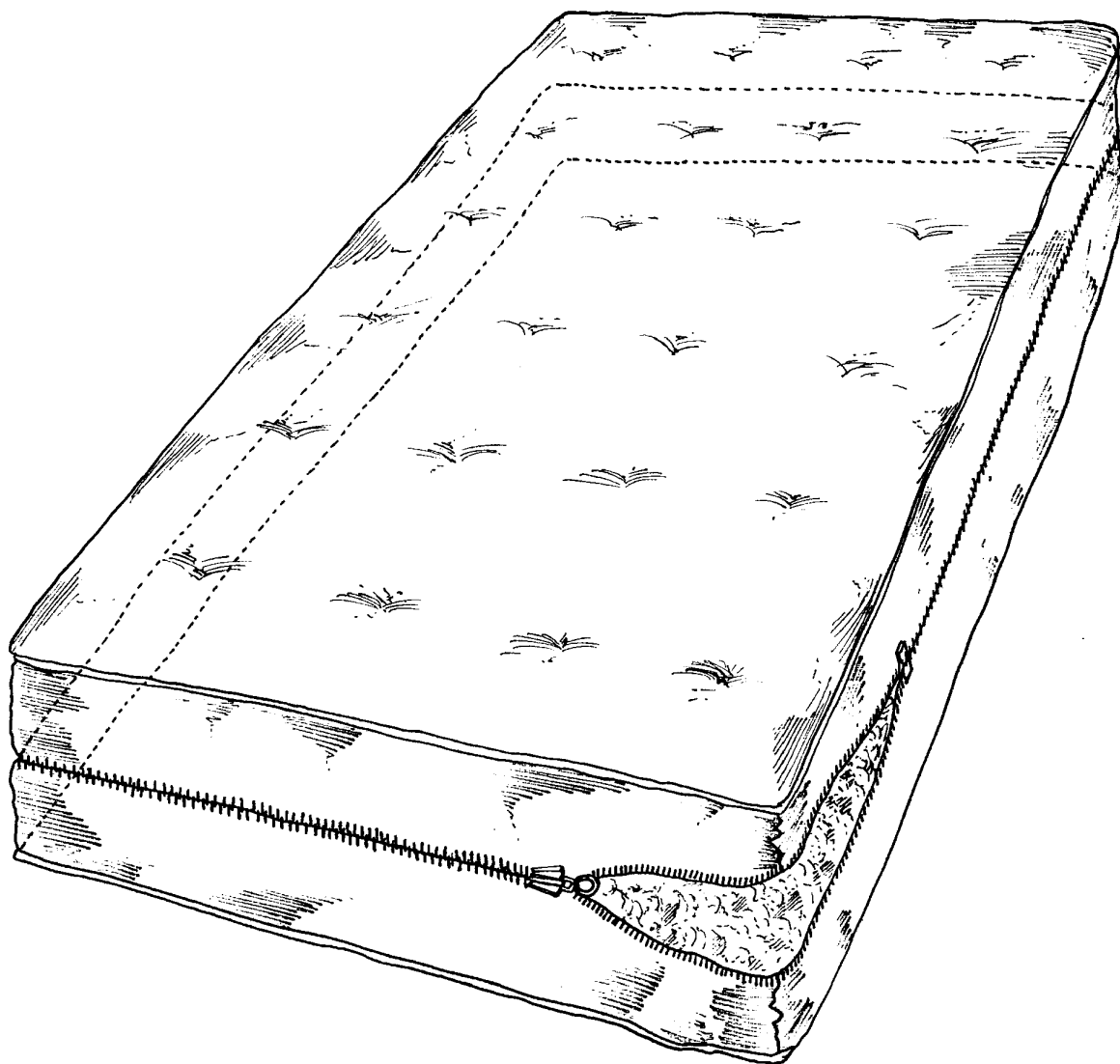
2ª.- De las " MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA
50 PATENTE PRINCIPAL Nº 109.308 " tal y como se describe en la pro
sente memoria y se representa el el dibujo adjunto.

Madrid 17 de octubre de 1929

Vicente M. Caballero



Fig. única.



Famaino Variabl.
Madrid 17 octubre 1909
Plácido, H. Coler